



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 30 de Abril de 2014.

VISTO: La Resolución CD DAH N° 820/13 y la Resolución Rectoral N° N° 717/13, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución CD DAH N° 820/13, se convalidó la Resolución Departamental N° 353/13, por la cual se tomó conocimiento del Informe de Evaluación emitido por el Comité de Pares de CONEAU N° 1.312/12, correspondiente a la Carrera de Posgrado "**Maestría en Educación Superior**"; y se creó la Comisión "Ad Hoc" que tenía a su Cargo el análisis del mencionado Informe.-

Que, del mismo modo, en aquella Resolución, se aprobó el Proyecto de Responde Institucional de la Vista del Dictamen Preliminar del CPE correspondiente a la Evaluación del Proyecto de Carrera de Posgrado "**Maestría en Educación Superior**" de esta Universidad, elevado por la Comisión Curricular referida a marras.-

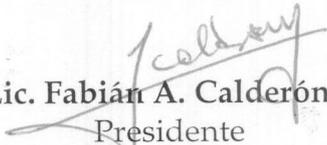
Que, en el mismo Acto Administrativo, se aprobó las Modificaciones de la Resolución CD DAH N° 1720/12, y el Nuevo Texto Ordenado de la Carrera de Posgrado "**Maestría en Educación Superior**" que comprende el Comité Académico y Funciones del Coordinador, Cuerpo Docente, Ampliación de Contenidos Mínimos de los siguientes Programas: Evaluación y Acreditación en la Educación Superior, Responsabilidad Social y Gestión de la Extensión Universitaria, Gestión Administrativa y Financiera en Educación Superior, Producción y Análisis de Datos Cualitativos y Cuantitativos en la Investigación Científica, Sociología Organizacional en las Instituciones de Educación Superior, Explicitación de actividades practicas y actualización Bibliográfica de los Programas e Investigación.-

Que, asimismo, en la Resolución CD DAH N° 820/13, se realizaron las siguientes designaciones: **Coordinadora de la Carrera del Posgrado "Maestría en Educación Superior"**: Dra. Mercedes Tenti. **Integrantes del Comité Académico del Proyecto de la Carrera**: Dra. Nora Llaver, Dr. Daniel Cohen, Dra. Maria Mercedes Tenti; Mgter. Alicia Alejandra Gabriele, y Dra. Maria Alejandra Ozollo. **Integrantes del Cuerpo Académico**: Profes. Maria Angélica Ledesma; Maria Mercedes Arce De Vera; Jorge Daniel Cohen; Nora Elia Llaver; Estela Maria Zalba; Alicia Alejandra Gabriele; Cecilia Beatriz Ros; Silvia Alejandra Reguera; Norma Beatriz Gutiérrez Daruich; Maria Fernanda Ozollo; Maria Mercedes Tenti; Sara Angélica Iturralde; Marcos Andrada.-


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 169


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 30 de Abril de 2014.

Que, en virtud de ello, mediante Resolución Rectoral N° 717/13, se aprobó el Dictamen de la Comisión "Ad Hoc" constituida por Resolución Departamental N° 353/13 y el Proyecto de Responde Institucional del Informe N° 1.312/12 del Comité de Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), emitido en el marco del Proceso de Acreditación de la Carrera de Posgrado: "**Maestría en Educación Superior**"; y dispuso su remisión ante aquella Comisión, hasta el día 19 de Junio de 2013.-

Que, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Abril del corriente año, resolvió por unanimidad, convalidar lo actuado mediante Resolución CD DAH N° 820/13, y hacer propia la Resolución Rectoral N° N° 717/13, se aprobó el Dictamen de la Comisión "Ad Hoc" constituida por Resolución Departamental N° 353/13 y el Proyecto de Responde Institucional del Informe N° 1.312/12 del Comité de Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), emitido en el marco del Proceso de Acreditación de la Carrera de Posgrado: "**Maestría en Educación Superior**". -

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVALIDAR lo actuado mediante Resolución CD DAH N° 820/13, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.-

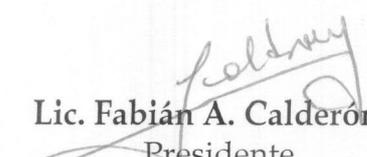
ARTICULO 2°: HACER PROPIA la Resolución Rectoral N° N° 717/13, por la cual se aprobó el Dictamen de la Comisión "Ad Hoc" constituida por Resolución Departamental N° 353/13 y el Proyecto de Responde Institucional del Informe N° 1.312/12 del Comité de Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), emitido en el marco del Proceso de Acreditación de la Carrera de Posgrado: "**Maestría en Educación Superior**"

ARTICULO 3°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 169


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón

Presidente
Honorable Consejo Superior